PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 19 de Julio de 2018 **Comunicado: 1506**

Promueve diputado José Kirsch la creación de huertos escolares

- Presenta iniciativa que reforma la Ley de Educación a fin de crearlos, como una fuente de motivación para que las niñas y los niños tomen decisiones acertadas sobre una adecuada alimentación.

El diputado del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), José Kirsch Sánchez, presentó ante el Pleno del Congreso de Veracruz la iniciativa que reforma los artículos 147 y 148 de la Ley de Educación del Estado para fomentar la creación de Huertos Escolares, como una fuente de motivación para que las niñas y los niños planifiquen, colaboren y tomen decisiones acertadas sobre una adecuada alimentación y su responsabilidad con el medio ambiente.

En la décima primera sesión ordinaria, el legislador planteó que las autoridades educativas estatales y municipales promuevan la educación ambiental para el desarrollo sustentable, en la cual deberán considerar los huertos escolares, así como el fomento de la investigación, el uso de métodos y técnicas para la prevención y la restauración ambiental de los ecosistemas.

En la tribuna, el diputado Kirsch Sánchez enfatizó que los Huertos Escolares responden ampliamente a las necesidades actuales; está orientado a la alfabetización ecológica, los medios de subsistencia, la mejora de la alimentación, la educación nutricional y la preparación para la vida activa.

Además concede prioridad a la educación práctica, integra varias materias y su influencia se extiende a la totalidad de la escuela, la familia y la comunidad.

Sostuvo que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para la Agricultura y la Alimentación, los huertos escolares tienen como objetivo: enseñar a los alumnos la manera de obtener diversos alimentos como hortalizas, frutas y legumbres, y hacerlo pensando en una buena alimentación; demostrar a los alumnos y sus familias cómo ampliar y mejorar la alimentación con productos cultivados en casa; fomentar la preferencia por las hortalizas y frutas y su consumo, así como reforzar los almuerzos escolares con hortalizas y frutas ricas en micronutrientes.

En la tribuna, señaló que los huertos escolares son zonas cultivadas en torno a las escuelas o cerca de ellas, que al menos en parte están bajo el cuidado de los alumnos y en los que suelen producirse hortalizas y frutas. Las actividades pueden ser plantas ornamentales y de sombra, así como producción de alimentos básicos en pequeña escala, añadió.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/